

HECHOS RELEVANTES

A continuación se detallan los hechos esenciales informados a la Superintendencia de Valores y Seguros del periodo 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2015:

- Con fecha 26 de febrero de 2015, la sociedad informa a la SVS, que producto de un proceso de reorganización societaria, la composición accionaria de la Sociedad ha sufrido modificaciones en los términos que se indican a continuación. Cabe señalar que previo al proceso de reorganización, los accionistas de la Sociedad eran:

- Ladecon S.A. con 5.000 acciones que corresponden al 50% del capital social; y
- Abertis Autopistas Chile Ltda. con 5.000 acciones que corresponden al 50% restante del capital social.

Primeramente, con fecha 5 de febrero de 2015, mediante escritura pública de Modificación y Transformación de Sociedad otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, la sociedad Abertis Autopistas Chile Ltda. se transformó en Sociedad Anónima, pasándose a denominar Abertis Autopistas Chile S.A.

Luego, con fecha 9 de febrero de 2015, mediante escritura pública de Modificación de Estatutos de la sociedad Abertis Autopistas Chile II Ltda. (cuyos socios son: Abertis Autopistas Chile S.A., Abertis Infraestructuras Chile SpA, Abertis Infraestructuras Chile Dos SpA y Abertis Infraestructuras Chile Tres SpA), otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, los socios de dicha sociedad acordaron aumentar el capital social, y Abertis Autopistas Chile S.A. pagó dicho aumento mediante el aporte en dominio de 1 acción emitida por la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. Así las cosas, a partir de lo anterior, Abertis Autopistas Chile S.A. quedó como propietario de 4.999 acciones y Abertis Autopistas Chile II Ltda. de 1 acción

Posteriormente, con fecha 16 de febrero del mismo año, los accionistas de Abertis Autopistas Chile S.A. se reunieron en Junta Extraordinaria de Accionistas y acordaron aprobar la fusión de dicha sociedad con Ladecon S.A. (sociedad absorbente), por incorporación de Abertis Autopistas Chile S.A. en Ladecon S.A., la que por efecto de la fusión adquirió todos sus activos, derechos, autorizaciones, permisos, obligaciones y pasivos. Así, las 4.999 acciones de Abertis Autopistas Chile S.A. pasaron a formar parte del patrimonio de la sociedad absorbente, esto es, de Ladecon S.A. Considerando que Ladecon S.A. ya era propietario de 5.000 acciones, por efectos de la fusión, pasó a ser titular de 9.999 acciones.

Por último, con fecha 23 de febrero del mismo año, los accionistas de Ladecon S.A. se reunieron en Junta Extraordinaria de Accionistas y acordaron aprobar la fusión de dicha sociedad con Inversiones Nosedal S.A. (sociedad absorbente), por incorporación de Ladecon S.A. en Inversiones Nosedal S.A., la que por efecto de la fusión adquirió todos sus activos, derechos, autorizaciones, permisos, obligaciones y pasivos. Adicionalmente, se cambió la razón social de Inversiones Nosedal S.A., pasando a denominarse Abertis Autopistas Chile S.A.

Atendido a lo anterior, la propiedad de la Sociedad quedó como sigue:

- (i) Abertis Autopistas Chile S.A.: 9.999 acciones
- (ii) Abertis Autopistas Chile II Ltda.: 1 acción

Cabe señalar, que las transferencias antedichas no implican un cambio en el control de la administración de la Sociedad.

- Con fecha 25 de marzo del 2015 la sociedad informa a la SVS que el Directorio ha aprobado, por ajustarse a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios de Registro y Recaudación de Ingresos por peajes bajo modalidad de Prepago, con efectos retroactivos, entre la Sociedad y la empresa relacionada a ésta, Gestora de Autopistas S.A., en virtud del cual esta última se encargará de registrar y recaudar el monto correspondiente a las tarifas de peajes que los usuarios de la Concesión paguen previo al paso por el sistema de Televía (autorizado por el Ministerio de Obras Públicas mediante Decreto Supremo N° 345 de 8 de julio de 2014, que aprobó el Convenio Ad-Referendum N° 4 de fecha 8 de enero de 2014), y de prestar servicios de atención al cliente en relación a los servicios que presta.

- Con fecha 09 de abril de 2015, el Directorio de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril, a partir de las 10:30 horas, a celebrarse en las oficinas de calle Rosario Norte N°407, oficina 1301, piso 13, Las Condes, Santiago. La referida Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2014.
2. Designación de Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio 2015.
3. Resolver sobre la distribución de utilidades si procede.
4. Política de Dividendos.
5. Elección de Directorio.
6. Operaciones entre partes relacionadas a la Sociedad.
7. Determinación del periódico para las publicaciones sociales.
8. Pronunciamiento sobre los gastos del Directorio, si procede.
9. Las demás materias propias de Juntas Generales Ordinarias de Accionistas.

- Con fecha 29 de abril de 2015 acordó en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril. Se adoptaron estos acuerdos:

1. Se aprobaron la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2014.
2. Revocar en su totalidad al Directorio y elegir por aclamación al nuevo Directorio, resultando elegidos por la unanimidad de los accionistas presentes, los siguientes directores:

-Titulares:

José Aljaro Navarro
Josep Lluís Giménez
Christian Arbulú Caballero
Sebastian Morales Mena
Daniel Vilanova Abad

-Suplentes

Danilo Concha Vergara
Andres Lopez Campos
Francisco Reynés M.
Mónica Alles de Olives
Luis Berrios Vaca

3. Se a Designado de Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio 2015 a "Deloitte Auditores y Consultores Ltda.".
4. Se acordó no repartir dividendos.
5. Se aprobó la Política de Dividendos.
6. Se designa al Diario Financiero para publicar avisos de citación a futuras juntas y demás publicaciones sociales durante el ejercicio 2015.
7. Se trató sobre operaciones entre partes relacionadas a la Sociedad.
8. Se trató sobre los gastos del Directorio, si procede.



SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.

Con fecha 17 de Noviembre de 2015 mediante escritura pública, otorgada en la Notaria de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello bajo el Repertorio N° 30.016/2015, la sociedad Abertis Autopistas Chile III SpA. absorbió la sociedad Abertis Autopistas Chile II SpA. Por efecto de la fusión, Abertis Autopistas Chile III SpA. adquirió todos los activos, derechos, autorizaciones y pasivos de Abertis Autopistas Chile II SpA. Así, la acción de Abertis Autopistas Chile II SpA. paso a ser de Abertis Autopistas Chile III SpA.

Atendido lo anterior, la Sociedad ha inscrito a nombre de Abertis Autopistas Chile III SpA. en su registro de accionistas una acción emitida por la Sociedad. En razón de lo expuesto, la propiedad de la sociedad quedó como sigue:

Abertis Autopistas Chile S.A. 9.999 acciones
Abertis Autopistas Chile III SpA 1 acción

Cabe señalar que la transferencia antedicha no implica un cambio en el control de la administración de la sociedad.